



MAT.: FIJA HORARIO DE TELETRABAJO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.



ALGARROBO,
DECRETO N° P

10 FEB 2022
0640..

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 01.02.2022, el cual Autoriza Teletrabajo por Disminución de Afors en Dependencias y Oficinas Administrativas de la Municipalidad de Algarrobo, atendido modificación al Plan Paso a Paso del MINSAL, debido a que la Comuna de Algarrobo, se encuentra en FASE 2, por el aumento de contagios de COVID 19.
- II. Correo electrónico enviado por el Sr. Roberto Berrios con fecha 08.02.2021, en donde informa turnos de teletrabajo.
- III. Correo electrónico enviado por el Sr. Roberto Berrios con fecha 15.02.2021, en donde informa reformulación de turnos de teletrabajo.

DECRETO:

- I. **FIJA Jornada Laboral de Trabajo de Teletrabajo** de funcionarios municipales, conforme a lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 254 de 01.02.2022, que se indican a continuación:

NOMBRE	DIAS DE TELETRABAJO
Abarca Barrios Sebastián	07, 09, 11, 15, 16, 18 y 21 de febrero de 2022.
Castañeda Catrifi Claudio	08, 10, 14, 16 y 18 de febrero de 2022.
Diaz Sotomayor Viviana	07, 09, 11, 15, 17, 21, 23 y 25 de febrero de 2022.
Maldonado Maldonado Matías	08, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 28 de febrero de 2022.
Paredes Vásquez Karin	08, 10, 14 y 28 de febrero de 2022.
Real Ayala Mauricio	07, 09, 11, 15, 17, 22 y 24 de febrero de 2022.
Tapia Borg Gerda	07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 21, 23, 25 y 28 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMMP/PYU/lpp.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

